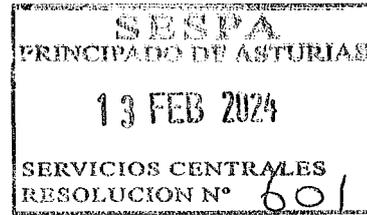




Resolución de **9 de febrero de 2024**, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud **por la que se rectifica error material** advertido en otra, de 18 de enero de 2024, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura con carácter temporal de una plaza de enfermero/a profesor/a en la facultad de enfermería de Gijón.



ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En la Resolución de 18 de enero de 2024 se ha advertido error material en el resuelvo único

Donde dice:

ÚNICO.- Proceder al nombramiento, de naturaleza estatutaria con carácter temporal de la candidata que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido las puntuaciones más altas:

Dña. Paloma Fuentes González, DNI***5800** como enfermera profesora

Debe decir:

ÚNICO.- Proceder al nombramiento, de naturaleza estatutaria con carácter temporal de la candidata que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido las puntuaciones más altas:

Dña. Paloma Fuente González, DNI***5800** como enfermera profesora

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho concurrentes, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Disponer la rectificación de la Resolución de 18 de enero de 2024 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se procede al nombramiento, de naturaleza estatutaria con carácter temporal de la candidata que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido las puntuaciones más altas.

Donde dice:

ÚNICO.- Proceder al nombramiento, de naturaleza estatutaria con carácter temporal de la candidata que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido las puntuaciones más altas:

Dña. Paloma Fuentes González, DNI***5800** como enfermera profesora

Debe decir:

ÚNICO.- Proceder al nombramiento, de naturaleza estatutaria con carácter temporal de la candidata que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido las puntuaciones más altas:

Dña. Paloma Fuente González, DNI***5800** como enfermera profesora

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el portal de salud del Principado de Asturias.


DIRECTOR GERENTE
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCION GERENCIA
Ayocho Miranda